

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la Curadora Ad Litem designado en la presente causa no ha manifestado su aceptación o rechazo del cargo.

Manizales, 13 de noviembre del 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 854

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandados: JESSICA BIBIANA COLORADO TREJOS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00269-00

Vista la constancia que antecede, se considera pertinente requerir a la abogada MARIA EUGENIA ROJAS PAVA para que en el término de cinco (05) días proceda a manifestar su aceptación o no al cargo designado.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 121 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de noviembre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria